



RAMA JUDICIAL – REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL - TORO, VALLE

Dirección: Carrera 3 No. 6-29

Correos: repartotoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Demandas – Acciones Constitucionales)

j01pmtoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Memoriales y demás solicitudes)

Teléfono: 2210357

Informe de estados correspondiente a: 18 de agosto de 2023

ESTADO N. 098

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA REGISTRO	PROVIDENCIA
764004089001-2018-00092-00*	EJECUTIVO	Banco Davivienda S.A.	Oscar Eduardo Restrepo Bedoya	Auto pone en conocimiento	17/08/2023	Solicitar al correo
764004089001-2021-00057-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	Luis Gonzaga Bedoya Gil	Gloria Marín Ospina	Auto requiere	17/08/2023	Clic aquí
764004089001-2022-00001-00*	EJECUTIVO	Banco de Bogotá	Reservado	Auto decreta medida cautelar	17/08/2023	Solicitar al correo
764004089001-2022-00044-00*	ESPECIAL OTORGAR TÍTULO PROPIEDAD POSEEDOR MATERIAL BIEN	José Rodrigo Galvis	Reservado	Auto ordena notificación curador ad litem	17/08/2023	Solicitar al correo
764004089001-2022-00257-00*	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia S.A.	Reservado	Auto ordena notificación curador ad litem	17/08/2023	Solicitar al correo
764004089001-2023-00164-00*	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	Juan Nepomuceno Cardona Díaz	Reservado	Admite demanda	17/08/2023	Solicitar al correo

Despacho Comisorio No. 055 Juzgado Promiscuo Municipal de La Unión, Valle*	EJECUTIVO	Casa del Agricultor S.A.S	Reservado	Auto subcomisiona secuestro	17/08/2023	Solicitar al correo
--	-----------	---------------------------	-----------	--------------------------------	------------	---

* [Con reserva](#)

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las 8:00 a.m., se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

(FIRMA ELECTRÓNICA)
IVÁN FERNANDO RODRÍGUEZ FUERTES
Secretario

Firmado Por:
Ivan Fernando Rodriguez Fuertes
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Toro - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9593caf2a25ed37cce764c3135d9e7f6fd305f1963009450a4129ccbb31b6247**

Documento generado en 17/08/2023 11:45:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>